



ACTA 994 23.01.2018

ACTA.- En Montevideo, el día veintitrés del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo la hora 15.15 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente del Area Recursos Cr. Gabriel del Río, tratándose el siguiente Orden del Día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2018-67-001-000088- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°001/2018 del 17 de enero de 2018 por la que se autoriza la apertura de período de prueba solicitada por la funcionaria Sra. Lylián Conde, C.7814. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado. (R.deD.021/2018) -----

PUNTO 2- EE2017-67-001-000904- Ref.: Licitación Pública N° 16/2017, cuyo objeto es el “*Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración Nacional de Correos a nivel nacional*”, que fuera aprobada por la RD N° 433/2017, del 27 de setiembre de 2017. **Se resuelve** poner de manifiesto por el término de 5 días hábiles estos recaudos, que refieren a la Licitación Pública N° 16/2017. (R.de D.022/2018) -----

PUNTO 3- EE2018-67-001-000102- Ref.: vencimiento de la Licitación Pública N° 08/2010, cuyo objeto es el “mantenimiento de vehículos propios y el arrendamiento de vehículos sin chofer a nivel nacional”. **Se resuelve** Contratar a la Empresa CELMU S.A. (Multicar) el servicio de “Arrendamiento de vehículos sin chofer para la Administración

Nacional de Correos”, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto por el Art. 33, Literal C), numeral 22 del TOCAF, a un precio mensual de US\$ 540.00 mas IVA por camioneta Fiat Fiorino, por un total de 18 camionetas, con una vigencia de esta contratación desde enero de 2018, hasta tanto comiencen a ejecutarse los servicios al amparo de la Licitación Pública N°16/2017, y siempre que los vehículos referidos se encuentren en correctas condiciones de uso. (R.de D.023/2018) -----

PUNTO 4- EE2018-67-001-000056- Ref.: el Convenio Marco suscrito entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) por el cual ésta última proporcionará en forma transitoria, personal de su Bolsa de trabajo para realizar tareas en dependencias del Correo. **Se resuelve** contratar por compra directa por Excepción a FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios) al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22 del TOCAF, la contratación de personal registrado en su Bolsa de Trabajo, por un total de hasta 5.405 horas mensuales, por el período de 1 año, de enero a diciembre de 2018 inclusive; y la contratación adicional de hasta 1.350 horas mensuales por un período de tres meses, de enero a marzo de 2018 inclusive. (R.de D.024/2018) -----

PUNTO 5.- EE2018-67-001-000078- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Órdenes de Compra OC N°2507-2017 por US\$ 20.694.4 y OC N°2615-2017 por US\$ 9.461,38, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículos para el Departamento de Tráfico, prestado por la DYP Rent a Car – Daniel Ignacio Balduvino, para el período noviembre – diciembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.025/2018) -----

PUNTO 6.- EE2018-67-001-000079- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra OC N°2594-2017 por \$3.893.50 y OC N°2611-2017 por \$548.198,00, correspondientes a los servicios contratados de apoyo al proceso postal para la Red Nacional Postal y Planta Ruta Km.101, prestados por la empresa FUECI. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.026/2018) -----

PUNTO 7.- EE2018-67-001-000080- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra OC N°2608-2017 por \$9.900, referida a un complemento de la OC N°1690-2017, por concepto de timbres profesionales, correspondientes al proveedor

ALCARAZ S.A. – SEMM. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.027/2018) -----

PUNTO 8.- EE2018-67-001-000081- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°2515-2017 por \$110.292,85, correspondiente a un complemento de la OC N°0019-2017, proveniente del proveedor SEMCO S.A., correspondiente al servicio de coberturas médicas, por el mes de noviembre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.028/2018) -----

PUNTO 9.- EE2018-67-001-000082- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N° OC-2563-2017 por \$181.000.00, correspondiente a un complemento de la OC N°1561-2017, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículos para la localidad de Cerro Largo, prestado por la Empresa ANCASUD S.A. (Thrifty). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.029/2018) -----

PUNTO 10.- EE2018-67-001-000083- Ref.: observación de gasto a la Orden de Compra N° 2587-2017 por \$ 18.700, correspondiente a un complemento de la OC N°1406-2017, correspondiente a publicaciones en Diario Médico. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.030/2018) -----

PUNTO 11.- EE2018-67-001-000084- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Factura N°A27131 por \$717.279,00, correspondiente a publicaciones de avisos varios en prensa del interior, prestado por el proveedor Organización de Prensa del Interior – OPI; por el período julio - agosto 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.031/2018) -----

PUNTO 12.- EE2018-67-001-000085- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra OC N°2536-2017 por US\$ 15.731,83 y OC N°2614-2017 por US\$ 16.733.70, correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa TRANSEXRESS INC., para el período diciembre 2017 – enero 2018. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.032/2018) -----

PUNTO 13.- EE2018-67-001-000093- Ref.: observación del Contador Delegado del TC a la Orden de Compra N°0085-2018 por US\$ 2.196,00 (dólares americanos dos mil ciento noventa y seis con 00/100), correspondiente al arrendamiento de terminales de control, prestado por la Empresa GEOCOM., para el período de enero - julio 2018. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.033/2018) -----

PUNTO 14.- EE2018-67-001-000094- Ref.: observación de la Contadora Delegada TC a las Ordenes de Compra, correspondiente a contratos de arrendamientos de servicios prestados por los proveedores: Coscia Gerardo; Generalli María; Rodríguez Javier; Lago Javier; Laniella María; Lizardi Silvina; Michelini Clara; Nodar Martín; Nuñez Federico; Percovich Analía; Puppo Pablo y Soler Bianca, para el período enero - diciembre 2018. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.034/2018) -----

PUNTO 15.- EE2017-67-001-001075- Ref.: resultancias del llamado interno para proveer funciones de Jefes Departamentales en el ámbito de las Jefaturas de: Artigas, Canelones, Cerro Largo; Colonia, Durazno, Flores, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres. **Se resuelve** designar a los funcionarios Sra. Vanesa Soto C.10538 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de Colonia; Sr. Carlos Eraña C.10103 para desempeñar funciones de Jefe Departamental de Correos de Artigas; Sra. Patricia Balbi C.8791 para desempeñar funciones de Jefa Departamental de Correos de Durazno y Sr. Héctor Jara C.10499 para desempeñar funciones de Jefe Departamental de Correos de Flores; asignables al Escalafón S Grado 11, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y declarar desierta la provisión en modalidad interna de las Jefaturas Departamentales de Correos de Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Río Negro, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, por no haber alcanzado los postulantes el puntaje mínimo requerido para acceder a los puestos convocados. (R.de D.035/2018) -----

PUNTO 16.- EE2017-67-001-001076- Ref.: resultancias del llamado interno para proveer funciones de Coordinador Regional Noreste. **Se resuelve** designar al funcionario Sr. Teddy Rodríguez Méndez C.9853 para desempeñar funciones de Coordinador Regional Noreste, a partir de la fecha de notificación. (R.de D.036/2018) -----

PUNTO 17.- EE2018-67-001-000059(EE2017-67-001-001133)- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Héctor Ayestarán C.6845, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.037/2018) -----

PUNTO 18.- EE2017-67-001-001152- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Lucía Garbarino C.10963, de que se le conceda el uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre del corriente; por su participación en el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2018. **Se resuelve** conceder, previo usufructo de la totalidad de la licencia generada por todo concepto, el uso de la licencia especial sin goce de sueldo solicitada por el período comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2018. (R.de D.038/2018) -----

PUNTO 19.- EE2017-67-001-001274- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Pais C.6823, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.039/2018) -----

PUNTO 20.- EE2017-67-001-001311- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Germán Etcheverría C.9287, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.040/2018) -----

PUNTO 21.- EE2018-67-001-000015- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Olivera C.8000, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.041/2018) -----

PUNTO 22.- EE2018-67-001-000016- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Dario Ohausclio C.7566, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.042/2018) -----

PUNTO 23.- EE2018-67-001-000017- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Richard Herrera C.8463, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.043/2018) -----

PUNTO 24.- EE2017-67-001-001341- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Omar Reynaud C.7310, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 31 de enero de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma, por imposibilidad física. (R.de D.044/2018) -----

PUNTO 25.- EE2018-67-001-000036- Ref.: renovación de contratos en función pública, que vencen en el correr del mes de enero 2018. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios:

Velazco María C.11201; Calvo César C.11202; Da Cunha Rodrigo C.11203; Muller Tatiana C.11204; Rodríguez Jonathan C.11205; García Mary C.11206; Ballesteros Daniela C.11207; Baratelli Ricardo C.11208 y Alvez Blanca C.11209; en relación del funcionario Ricardo Baratelli C. 11208, se dispone la aplicación de medidas correctivas o disciplinarias, a través de su respectiva Gerencia, por el registro de inasistencias y multas por omisión, bajo apercibimiento de la aplicación de medidas más severas y el control estricto del registro de asistencia del funcionario referido por parte de su supervisión.(R.de D.046/2018) -----

PUNTO 26.- (R.de D.045/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 27.- EE2018-67-001-000041- Ref.: contratación de servicios técnicos para el Área de Sistemas de Información. **Tomado conocimiento**, se autoriza la contratación de los servicios técnicos bajo la modalidad de Contratos de Arrendamientos de Servicios; previo pronunciamiento de a la Oficina de Servicio Civil, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme dispone la normativa vigente. (R.de D.047/2018) ---

PUNTO 28.- EE2018-67-001-0000 Ref: Informe de Gerencia de Gestión del Capital Humano referente a la instrumentación de los llamados internos aprobados por R. de D N° 561/2017 y N° 562/ 2017 de 6 de diciembre de 2017, sugiriendo en base a principios de equidad y buena administración cancelar ambos llamados internos en esta instancia. **Se resuelve** cancelar en este estado y al día de la del acto administrativo dictado, la tramitación de los llamados internos para desempeñar tareas operativas en el Centro de Procesamiento Postal y Centro de Distribución Internacional que fueran oportunamente aprobados por las R. de D. N° 561/2017 y N° 562/2017 de fecha 6 de diciembre de 2017,

encomendando a la Gerencia de Gestión del Capital Humano la instrumentación de los ajustes en los Términos de Referencia respectivos, en lo atinente al requisito de aptitud física, dotándolo de elementos de fehaciencia y homogeneidad tal que eviten dobles interpretaciones y/o validaciones inexactas; actuando en coordinación con las gerencias operativas requirentes. (R.de D.048/2018) -----

PUNTO 29.- EE2017-67-001-001131- Ref.: solicitud de ANEP de mensajería gratuita para liceos dependientes del Consejo de Educación Secundaria. **Se resuelve** dado el ordenamiento normativo jurídico vigente no es posible acceder a lo solicitado por la Sala Nacional de Directores. (R.de D.049/2018) -----

PUNTO 30.- EE2018-67-001-000125- Ref.: disponer medidas administrativas durante la licencia reglamentaria de la Presidenta del Directorio de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** disponer que mientras perdure la licencia relacionada; las funciones de Presidente de Directorio sean ejercidas por la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño. (R.de D.050/2018) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 17:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL